

Soluciones Jurídicas del Café

C&A

ABOGADOS

Olivero Aguirre

Señor(a)

PROCURADOR JUDICIAL - REPARTO

Delegado ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo
Pereira – Risaralda

Referencia: Solicitud de Conciliación Prejudicial en Derecho
Convocante: JOSE HERNANDO LOPEZ CIFUENTES
Convocado: Municipio de Pereira

Referencia: Otorgamiento Poder

JOSE HERNANDO LOPEZ CIFUENTES, Mayor de edad, vecino de Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **10.059.825** expedida en Pereira, a través del presente, manifiesto que confiere **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a los abogados **MALLEY MEJIA QUINTERO**, mayor de edad, domiciliada en Pereira, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **42.127.954** de Pereira, y portadora de la T.P. No. 120.140 del C.S.J., y a **EDUARDO CHICUE FIGUEROA**, Mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. **96.351.556** de Dancello, y portador de la T.P. No. 213.691 del C.S.J., para que en mi nombre y representación solicite **Convocatoria de Audiencia de Conciliación Extrajudicial en los términos de la Ley 640 de 2001 y la Ley 1265 de 2009**, con citación al **MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARIA DE EDUCACION** – entidades de derecho publico representada legalmente por el Señor **ALCALDE ENRIQUE VASQUEZ ZULETA**, del **SECRETARIO DE EDUCACION**, la Doctora **PATRICIA CASTAÑEDA PAZ** o quien haga sus veces, en aras de que se Declare nulo el Acto administrativo No. **32761** del día **24** de **Agosto** de **2015**, expedido por el Municipio de Pereira - Risaralda, mediante el cual se negó el reconocimiento y pago del reajuste salarial y de prestaciones sociales con su respectiva indexación, Declarar la existencia de una relación laboral, se me reconozca y cancelen todos los derechos laborales, tales como: Prestaciones sociales, vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías; primas, auxilio de transporte dotación de calzado y vestido; además se deberá pagar a Título de Reparación del Daño, los porcentajes de cotizaciones correspondientes a Pensión y Salud, también deberá pagar a título de Indemnización las Cotizaciones de Caja de Compensación Familiar, Declarar que el tiempo por mi laborado bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios se debe computar para efectos pensionales y demás derivados de la relación laboral que como trabajador, cumpliendo funciones de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, que desarrollé a favor de la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, de la manera como se expondrá en el cuerpo de la solicitud.

Mis apoderados quedan facultados para asumir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, recibir e intervenir en todas las actuaciones del proceso y en general realizar todas las demás facultades inherentes a su encargo consagradas en el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil.

Atentamente,

Jose Hernando Lopez Cifuentes
JOSE HERNANDO LOPEZ CIFUENTES
C.C. No. 10.059.825 de Pereira

Aceptamos

Mallely Mejia Quintero
MALLEY MEJIA QUINTERO
C.C. No. 42.127.954 de Pereira
T.P. No. 120.140 del C.S.J.

Eduardo Chicue Figueroa
EDUARDO CHICUE FIGUEROA
C.C. No. 96.351.556 de Dancello
T.P. No. 213.691 del C.S.J.

MIM
ABOGADOS

Mallely Mejia
ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 51108-2015

Fecha: 20150827 09:15:05

Recibido por: SDC/SEH/INFORMACION

Destino: Secretaría de 1902

ANEXOS: 000000 EXPEDIENTE

07 J
Jura + Mejoror 37

Hernando Lopez Cifuentes

**NOTARIA SÉPTIMA
DEL CÍRCULO DE PEÑERA**

En la Notaría Séptima de Peñera (Pda) comparecieron... las personas... (nombres) y... (nombres) figuran en la parte interior de este sello de barras y... que el contenido de este documento es cierto... (firmas) en el y las huellas (huellas dactilares) digitales y convencionales... de barras son... en presencia de firma hoy

07 JUL 2015

**NOTARIA 7
autenticación**



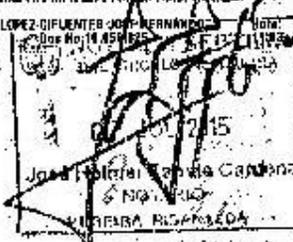
Fecha: 07/07/2015

LOPEZ CIFUENTES JOSE HERNANDEZ
Doc No: 14.458.132

Nota: 111750

07 JUL 2015

Jose Polster, María Gabriela
MURRAY RICARDO



**NOTARIA SÉPTIMA
Círculo de Peñera**

JUL 2015

María Gabriela

Soluciones Jurídicas del Café

C&A
ABOGADOS
Chicue Aguero



Señor(a)
PROCURADOR(A) JUDICIAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS – REPARTO –
Pereira (Risaralda).

REFERENCIA: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL.
CONVOCANTE: JOSÉ HERNANDO LÓPEZ CIFUENTES.
CONVOCADO: MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

EDUARDO CHICUE FIGUEROA, Mayor de edad e identificado con C.C. Nro. 96.351.556 de El Doncello (Caquetá), abogado titulado y portador de la Tarjeta Profesional Nro. 213.691 del C.S de la J., en calidad de apoderado del señor **JOSÉ HERNANDO LÓPEZ CIFUENTES**, igualmente mayor de edad, vecino de Pereira (Risaralda); conforme al poder a mi otorgado, me permito respetuosamente solicitarle se sirva señalar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**, en los términos de la Ley 640 de 2001 y la Ley 1285 de 2009, con citación al **MUNICIPIO DE PEREIRA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL** -, entidades de derecho público, representadas legalmente por señor **ALCALDE MUNICIPAL**, doctor **ENRIQUE VÁSQUEZ ZULETA**, del **SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, doctor **JORGE IVÁN ARANGO DURAN**, o quien haga sus veces al momento de la notificación, para lo cual expongo lo siguiente:

HECHOS

PRIMERO: Mi poderdante el señor **JOSÉ HERNANDO LÓPEZ CIFUENTES**, laboró para el Municipio de Pereira en la Secretaría de Educación, en los periodos comprendidos desde el **19 de Enero al 18 de Diciembre de 2009**, y del **01 de Agosto de 2011 al 05 de Junio de 2014**, según copias de los contratos de trabajo que se adjuntan.

SEGUNDO: En el periodo mencionado el señor **JOSÉ HERNANDO LÓPEZ CIFUENTES**, laboró como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** en varias Instituciones Educativas del Municipio de Pereira tales como: **La Inmaculada, Andes, Arango Betancurt, Ciudad Boquila, Santa Teresita, Hans Draws Arango, etc.**; donde los objetos y alcances de los contratos suscritos entre él y el **MUNICIPIO DE PEREIRA** determinan sus funciones; las cuales consisten en realizar diferentes actividades, las cuales hacen notoria la subordinación a la que está sujeta mi poderdante, donde podemos enumerar las siguientes y que están relacionadas en los contratos de trabajo, así:

1. *Cumplir jornada legalmente establecida.*
2. *Realizar labores de aseo.*
3. *Cumplir jornada Laboral Legalmente establecida de unos horarios así de 6.00 am a 3.00pm y otras de 11.00am a 7.00pm.*
4. *Limpieza de espacios y áreas de servicios de circulación y recreación (corredores, pasillos, patios, sanitarios, lavamanos, orinales, canchas deportivas).*



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	09 de septiembre de 2015	Número de radicado:	51108
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-09-09 08:10
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	EDUARDO CHICUE FIGUEROA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE CONCILIACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	ANEXO EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

